



RENOVACIÓN DE REGISTRO TEMPORAL

Documentos a presentar de manera presencial:

1. Carta simple del representante de la empresa solicitando la Renovación de Registro Temporal, especificando el periodo de 1 año de duración del registro y datos personales del Ingeniero. (Carta con fecha actualizada, membrete y dirección en Lima.)

Datos a detallar en la carta:

- ✓ NOMBRES Y APELLIDOS:
- ✓ PROFESION:
- ✓ N° CARNET DE EXTRANJERIA:
- ✓ N° CIP:
- ✓ DOMICILIO ACTUAL:
- ✓ EMPRESA EN DONDE LABORA EL INGENIERO:

2. Carta simple del Ingeniero solicitando la RENOVACIÓN DE REGISTRO TEMPORAL, con su respectiva firma en original y sello.
3. Copia simple del Pasaporte y Carné de Extranjería.
4. Copia del carné anterior del CIP.
5. Pago por Derecho de Renovación Temporal por S/. 4,000.00

IMPORTANTE

- ❖ Evaluación de los documentos, posterior a ello se informará al ingeniero los medios de pago por Derecho de Renovación Temporal.
- ❖ Si hubiera iniciado su primera Inscripción Temporal en otro Consejo, entregar fotografía actualizada a color (fondo blanco, saco y corbata.)

Horario de Atención presencial

Lunes a viernes de 8:00 a 8:00 p.m.
Calle Barcelona N°240, San Isidro
Teléfonos: 2025037 / 2025083